

**REGLAMENTO DEL  
CAMPEONATO DE  
ANDALUCÍA DE CONCURSO  
COMPLETO DE  
EQUITACIÓN 2019**





## **REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN 2019.**

### **1. GENERALIDADES.**

El Campeonato de Andalucía de Concurso Completo de Equitación podrá celebrarse anualmente.

Este Campeonato deberá ser organizado en pleno acuerdo con el Reglamento General (RG), el Reglamento para los Concursos de Concurso Completo de Equitación, el Reglamento Veterinario, el Reglamento de Régimen Disciplinario Deportivo de la RFHE y el presente Reglamento.

Este Campeonato deberá desarrollarse preferentemente en pista al aire libre y ***a poder ser en unas instalaciones homologadas por la FAH con 2 estribos.***

Se podrá realizar el control antidopaje de jinetes y caballos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Disciplinario Deportivo y el Reglamento Veterinario.

**Inspección Veterinaria:** Todos los caballos que tomen parte en el Campeonato, deberán pasar las inspecciones veterinarias que se realicen. La primera inspección veterinaria deberá realizarse la tarde antes de que se dispute la prueba de Doma Clásica y deberá indicarse en el avance de programa, no obstante, en el caso de que algún participante por causa justificada no pudiese asistir a la misma ese día, se estudiará la posibilidad por parte del Presidente del Jurado y del Veterinario, de poder pasar la inspección al día siguiente antes del comienzo de la prueba de Doma Clásica en la que va a tomar parte.

Todos los caballos participantes en el Campeonato deberán estar estabulados en el recinto del concurso, siendo motivo de descalificación sacar el caballo fuera de este recinto.

### **2. ORGANIZACIÓN.**

Cada año ~~la Asamblea General Ordinaria de~~ la Federación Andaluza de Hípica (FAH) ~~concederá a un Club o Sociedad Hípica preferentemente, o a un Comité Organizador de Concursos de reconocida competencia, la organización del~~ **decidirá en qué sede organiza el** Campeonato de Andalucía de Concurso Completo de Equitación para las categorías que anualmente se realicen.

La Federación Andaluza de Hípica podrá enviar un Delegado Técnico con anterioridad a la celebración del Campeonato con la finalidad de supervisar la infraestructura e instalaciones para comprobar y, en su caso, exigir el cumplimiento de unas condiciones mínimas necesarias que garanticen el normal desarrollo del Campeonato.

### **3. MIEMBROS OFICIALES.**

El Presidente del Jurado de Campo deberá ser Juez Nacional. Los restantes miembros del Jurado podrán ser, Jueces Territoriales. Sería recomendable que al menos uno de los jueces territoriales de CCE fuese además, juez territorial de doma clásica.



## **REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN 2019.**

La FAH podrá nombrar un Delegado Técnico, que tendrá las facultades, obligaciones y responsabilidades que figuran en los Artículos 148 y 149 del reglamento General.

El Diseñador de Recorridos-Jefe de Pista de saltos, deberá ser al menos Jefe de Pista Nacional B. El Diseñador de Recorrido de CCE (Cross), deberá ser Diseñador de Recorrido de CCE Nacional. Será obligatorio el nombramiento de un Comisario (Art. 139 del RG.), con las obligaciones y cometidos que figuran en el Art. 244.5 del RSO.

El personal oficial del Campeonato de Andalucía de CCE será designado por la FAH.

### **4. PARTICIPACIÓN.**

El Campeonato de Andalucía estará reservado a participantes ~~españoles o extranjeros con permiso de residencia en vigor o certificado de ciudadano de la Unión Europea en vigor y~~ que estén en posesión de la Licencia Deportiva Territorial modalidad de competidor en vigor, emitida por la FAH y que no hayan participado en el campeonato equivalente fuera de Andalucía ese mismo año.

Será necesario además, estar en posesión del Galope requerido por la RFHE según la categoría de la prueba que vayan a disputar y acreditar una salida ese año o el anterior en concursos territoriales o superior, de su categoría o mayor, no habiendo sido eliminado. Los participantes con LDN, modalidad de competidor, de otras Comunidades Autónomas, podrán participar exclusivamente, en las pruebas calificativas a título individual, pero sus resultados no serán tenidos en cuenta para las puntuaciones correspondientes al Campeonato, ya que no podrán tener opción al mismo. ~~No podrán acceder a la Final del Campeonato.~~

El Campeonato está reservado a caballos con Licencia Anual Caballar (LAC) de categoría Territorial en vigor, emitida por la FAH con Libro de Identificación Caballar (LIC) o Pasaporte y vacunas obligatorias en vigor.

### **5. CATEGORIA DE JINETES, PRUEBAS Y EDAD DE LOS CABALLOS.**

| CATEGORÍA    | PRUEBA | EDAD DE LOS CABALLOS   |
|--------------|--------|--|
| Alevín       | 80     | CABALLOS DE 7 AÑOS O MÁS.                                    |
| Infantil     | 90     | CABALLOS DE 6 AÑOS O MÁS.                                    |
| Juvenil      | 1*     | CABALLOS DE 5 AÑOS O MÁS.                                    |
| Joven Jinete | 2*     | CABALLOS DE 6 AÑOS O MÁS Y DE 5 AÑOS EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE. |
| Adulto       | 2*     | CABALLOS DE 6 AÑOS O MÁS Y DE 5 AÑOS EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE. |

~~El juvenil de 18 años que opte por correr las pruebas de 2\* deberá hacerlo con caballos de 6 años en adelante.~~



## REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN 2018.

### 6. GALOPES MÍNIMOS POR CATEGORÍA.

| CATEGORÍA    | PRUEBA | GALOPES      |
|--------------|--------|--------------|
| Alevín       | 80     | GALOPE 4 CCE |
| Infantil     | 90     | GALOPE 4 CCE |
| Juvenil      | 1*     | GALOPE 6 CCE |
| Joven Jinete | 2*     | GALOPE 7 CCE |
| Adulto       | 2*     | GALOPE 7 CCE |

El juvenil ~~de 16 años~~ que opte por correr las pruebas de 2\* deberá tener galope 7 de CCE

### 7. CATEGORÍAS.

En el mismo Campeonato se correrán las categorías que, de acuerdo con las que figuran en el Reglamento General, la FAH considere que van a tener una participación adecuada con la importancia del Campeonato. Las categorías figurarán en el Avance de Programa del Campeonato y pueden ser:

| CATEGORIAS      | RESERVADO A:   |
|-----------------|--|
| Alevines        | Jinetes/amazonas de 9 a 12 años con licencia Alevín.   |
| Infantiles      | Jinetes/amazonas de 12 a 14 años con licencia Infantil.  |
| Juveniles       | Jinetes/amazonas de 14 a 18 años con licencia Juvenil.   |
| Jóvenes Jinetes | Jinetes/amazonas <del>de 18 a 21 años</del> con licencia Juvenil o Joven Jinete.               |
| Adulto          | Jinetes/amazonas <del>de 18 años en adelante</del> con licencia Juvenil, Joven Jinete o adulto |

Los participantes deberán justificar documentalmente ante el Delegado Técnico o Federativo, con documentos originales, la edad que les permite correr en cada categoría.

Para que puedan entregarse las 3 medallas debe haber al menos 5 participantes por categoría. Si solo hay 4 ó 3 participantes se entregarán el oro y la plata. Si solo hay 2 participantes solo el oro. Por debajo de 2 participantes no se realizará la categoría.

### 8. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones del Campeonato de Andalucía de CCE deben realizarse en la Federación Andaluza de Hípica, a través de su página web: [www.fah.es](http://www.fah.es) en el apartado de concursos. El periodo de inscripción deberá establecerse en el avance de programa.

Cada jinete podrá inscribir un máximo de dos (2) caballos. Antes del comienzo de la Prueba de Doma, cada jinete con dos (2) caballos inscritos designará el nombre del caballo con el que desee participar, y que será el mismo para todo el Campeonato.

Los derechos de inscripción y el precio de los boxes serán establecidos por **la FAH el Comité Organizador**, que deberá hacer constar los mismos en el Avance de Programa, pudiendo limitar la FAH el importe de inscripción y boxes caso de observar desproporción con el volumen de premios y costo real de los boxes.



## **REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN 2018.**

### **9. ASIGNACIONES Y GASTOS.**

La FAH ~~El Comité Organizador~~ tomará a su cargo las asignaciones, gastos de viaje, manutención y alojamiento del Presidente y los miembros del Jurado de Campo, del Diseñador de Recorridos-Jefe de Pista y demás personal oficial. (Art. 152 y Anexo I del RG).

### **10. PRESCRIPCIONES.**

#### Orden de salida.

El orden de salida será por sorteo y será el mismo para las pruebas de Doma y Cross.

La organización del Campeonato publicará la hora de salida para cada una de estas pruebas.

El orden de salida de la prueba de saltos se hará en orden inverso a la clasificación conjunta doma y cross.

### **11. DESARROLLO GENERAL.**

- Duración.

El Campeonato de Andalucía de Concurso Completo de Equitación comprenderá tres (3) pruebas calificativas (Doma, Cross y salto) y se disputará en 3 días diferentes salvo causa debidamente justificada y siempre con autorización expresa de la FAH.

- Desarrollo de las pruebas.

Según cuadro adjunto, teniendo en cuenta lo siguiente:

➤ **PRUEBA DE DOMA**

| <b>CATEGORIA EN LA QUE SE PARTICIPA</b> | <b>REPRISAS DE LA RFHE</b> | <b>PISTA</b> |
|---|----------------------------|--------------|
| Alevín                                  | 2019 CCB60/80              | 20X60 ARENA  |
| Infantil                                | 2019 CCB90/100             | 20X60 ARENA  |
| Juvenil                                 | FEI 2018 1*                | 20X60 ARENA  |
| Joven Jinete                            | FEI 2019 2*A               | 20X60 ARENA  |
| Adulto                                  | FEI 2019 2*B               | 20X60 ARENA  |



## REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN 2018.

### ➤ PRUEBA DE CROSS

| CATEGORIA    | PRUEBA          | LONGITUD (m) | VELOCIDAD | Nº ESFUERZOS |
|--------------|-----------------|--------------|-----------|--------------|
| Alevín       | <b>80</b>       | 1000-1300    | 400 m/m   | 10-13        |
| Infantil     | <b>90</b>       | 1300-2000    | 450 m/m   | 13-20        |
| Juvenil      | <b>1*</b>       | 2000-3000    | 500 m/m   | 20-25        |
| Joven Jinete | <b>2* CORTO</b> | 2600-3120    | 520 m/m   | 25-30        |
| Adulto       | <b>2* LARGO</b> | 3640-4680    | 520 m/m   | 25-30        |

| CATEGORIA    | ALTURA MAXIMA PARTE FIJA | ALTURA MAXIMA SETOS | ANCHURA PARTE MAS ALTA | ANCHURA EN LA BASE | ANCHURA DE ZANJAS | CAIDAS AL VACIO ALTURA MAXIMA | COMBINACIONES | RELACIÓN MINIMA DISTANCIA/ OBSTÁCULO |
|--------------|--------------------------|---------------------|------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------------|---------------|--------------------------------------|
| Alevín       | 0,80 m                   | 1,00 m              | 0,90 m                 | 1,30 m             | 1,60 m            | 1,00 m                        | NO            | 0,80 m                               |
| Infantil     | 0,90 m                   | 1,10 m              | 1,00 m                 | 1,50 m             | 1,80m             | 1,20 m                        | NO            | 100 m                                |
| Juvenil      | 1,05 m                   | 1,25 m              | 1,20 m                 | 1,80 m             | 2,40 m            | 1,40 m                        | SI            | 110 m                                |
| Joven Jinete | 1,10 m                   | 1,30 m              | 1,40 m                 | 2,10 m             | 2,80 m            | 1,60 m                        | SI            | 110 m                                |
| Adulto       | 1,10 m                   | 1,30 m              | 1,40 m                 | 2,10 m             | 2,80 m            | 1,60 m                        | SI            | 110 m                                |

### ➤ PRUEBA DE SALTOS

| CATEGORIA    | ALTURA MAXIMA | FONDO MAXIMO | FONDO TRIPLE BARRA | VELOCIDAD | LONGITUD MAXIMA RECORRIDO | Nº MAXIMO DE OBSTÁCULOS/ ESFUERZOS |
|--------------|---------------|--------------|--------------------|-----------|---------------------------|------------------------------------|
| Alevín       | 0,80 m        | 1,00 m       | 1,10 m             | 325 m/m   | 400                       | 10/11                              |
| Infantil     | 0,90 m        | 1,10 m       | 1,20 m             | 325 m/m   | 400                       | 10/11                              |
| Juvenil      | 1,10 m        | 1,25 m       | 1,45 m             | 350 m/m   | 600                       | 10/12                              |
| Joven Jinete | 1,15 m        | 1,35 m       | 1,55 m             | 350 m/m   | 600                       | 10/13                              |
| Adulto       | 1,15 m        | 1,35 m       | 1,55 m             | 350 m/m   | 600                       | 10/13                              |

## 12. CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO.

La Clasificación Final individual se hará de acuerdo al cálculo de penalizaciones recogido en el Reglamento de la RFHE para los concursos nacionales de completo de equitación.

## 13. PREMIOS.

La clasificación final del Campeonato de Adultos deberá contar con una dotación de premios en metálico con los mínimos equivalentes a pruebas de su misma altura en CCN. La FAH velará para que en el Avance de Programa figuren estos premios mínimos y



## **REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN 2018.**

sus importes correspondientes.

|                     | <b><i>CAMPEONATO DE ANDALUCIA ADULTOS</i></b> |
|---------------------|---|
| <b><i>1.</i></b>    | 800 €   |
| <b><i>2.</i></b>    | 500 €   |
| <b><i>3.</i></b>    | 300 €   |
| <b><i>4.</i></b>    | 250 €   |
| <b><i>5.</i></b>    | 150 €   |
| <b><i>TOTAL</i></b> | <b>2.000 €</b>                                |

Se adjudicarán medallas de oro, plata y bronce a los tres primeros clasificados en el campeonato para las categorías de alevín, infantil, juvenil, joven jinete y adultos.

### **14. AMBULANCIA.**

En el Campeonato de Andalucía de CCE será obligatoria la presencia de una ambulancia y un médico. El día que se dispute el Cross la ambulancia debe ser una uvi móvil, se recomienda además, que este día haya otra ambulancia de traslado.